

a pedir a cierto; conviendo la misma suerte
aqueellas especies. Estar extraordinarias muta-
ciones, transformando las fortunas de los q. se
destinan a servir al Común, en los Estados
Vámos q. son indispensables los abastec-
tores el Supremo consejo de la Nación, con
américa del soberano, no hubiera posibi-
lidad q. consiste en alterar y su-
bién el precio de los generos abastec-
dores, segun parecia oportuno; entami-
nor, q. aunq. en someterlos a los inspirados,
y q. se prevea la alteración, no se les considera-
re deber ganar, al menor corresponda evita-
r la perdida; pues no es justo q. si esta es
evitada como ahora acontece sobremanera, se
exijieren unos servicios utilísimos y necesarios
q. sirven al público sin engañarse ningu-
no de los individuos, q. le componen, a título
de la obligación, q. contienen en los Vermi-
tes, quando es de Ley, q. los caros fortuitos
anadié perjudiquen = Por ello pues veuwan
la notoria equidad de V.S. q.

Supponiendo atentamente, q. en mucho solo el punto, y
por un efecto de su notoria justificación
acreditada anteriormente con los abastecido-
res del Acuerdo, sedigne teniendo en con-

